

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 27 de agosto de 2015, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican a las entidades interesadas actos administrativos tramitados en los procedimientos de reintegro de subvenciones que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican a las entidades interesadas que se relacionan los siguientes actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de subvenciones concedidas en base al Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación indefinida, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples 14071, Córdoba), dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, advirtiéndole que contra los mismos, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Resolución, ante el órgano que lo dictó, o interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Gestiones Alarife, S.L.

Expediente: CO/TRA/00020/2013.

Fecha acto administrativo: 2 de julio de 2015.

Acto: Resolución de corrección de error material en la resolución de reintegro de subvención de fecha 18.3.2014, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que afecte a la deuda liquidada y reintegrada.

Interesada: Comunidad de Propietarios Centro Empresarial Rabanales.

Expediente: CO/TPE/00272/2013.

Fecha acto administrativo: 15 de junio de 2015.

Acto: Resolución de reintegro y liquidación de la deuda.

Interesada: Hormigones Chía, S.L.U.

Expediente: CO/TPE/00653/2007.

Fecha acto administrativo: 18 de junio de 2015.

Acto: Comunicación de la liquidación de la deuda pendiente de ingreso correspondiente a intereses de demora.

Córdoba, 27 de agosto de 2015.- El Director, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»